

Denominación	Población	Denominación	Población
6. Asociación Cultural Alandaluz	Figueras (Girona)	10. Casa de Andalucía en Melilla	Melilla
7. Centro Cultural Andaluz en Marsella	Marsella (Francia)	11. Centro Cultural Andalucía Amigos del Sur	Vic (Barcelona)
8. Centro Cultural Andaluz Hermandad Nuestra Señora del Rocío Divina Pastora de Mataró	Mataró (Barcelona)	12. Asociación Cultural de Rodeños Andaluces en Cataluña	Mataró (Barcelona)
9. Casa Cultural de Andalucía de Palamos	Palamos (Girona)	13. Hermandad Andaluza Nuestra Señora del Rocío de Sabadell	Sabadell (Barcelona)

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 13 de febrero de 1996, por la que se nombra a don José María Fernández Sánchez funcionario de carrera del cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía. (D1000).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos convocadas por Orden de 26 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 46 de 4.5.93), la Resolución de 31 de enero de 1996 de la Viceconsejería de Gobernación por la que se estima el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don José María Fernández Sánchez, con Documento Nacional de Identidad núm. 25.946.433, con fecha 19 de enero de 1996, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria por el recurrente, resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Orden de 27 de diciembre de 1995 de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 1 de 4.1.96) se procedió al nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), no incluyéndose a don José María Fernández Sánchez en el Anexo de esta Orden debido a la ausencia de recepción por esta Consejería de su petición de destino y documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Que por la Resolución antes citada se estimó el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don José María Fernández Sánchez.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.º 3 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, y artículo 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

#### RESUELVE

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía a don José María Fernández Sánchez, con DNI 25.946.433, adjudicándole con carácter provisional el puesto de trabajo «Auxiliar Administrativo» (Código 522560) de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará entre el Secretario General de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el interesado para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. El órgano competente remitirá al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 - Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción y toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María Isabel Mahedero Agredano como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba) a favor de doña María Isabel Mahedero Agredano, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 6 de febrero de 1996, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a doña María Isabel Mahedero Agredano, DNI núm. 30.202.387, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba).

Sevilla, 14 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de febrero de 1996, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes del Profesorado de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 1 a) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1.

### DISPONGO

Primero. Cesar a don Jacinto Villena Martín, que fue nombrado por Orden de 30.9.92 como Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Profesorado de la Enseñanza Pública.

Segundo. Nombrar Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a don Rafael Perandrés Estarli.

Tercero. El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar

se le nombra de acuerdo con lo previsto en el art. 8.º 2 y 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 7 de febrero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan José Hinojosa Torralvo, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan José Hinojosa Torralvo, Catedrático de Universidad de esta Universidad, en el Area de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 25 de enero de 1995.- El Rector-Presidente, P.O. El Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María López Frías, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Derecho Civil convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de